



Retos y Desafíos de los Sistemas de Pensiones

Franklin Díaz Casado
Director de Control Operativo

Contenido

- ✓ ¿De dónde venimos?
- ✓ Sistema Dominicano de Pensiones: Sistema Mixto
- ✓ Metodología de Supervisión
 - Modelo de Supervisión
 - Objetivos de la Supervisión Basada en Riesgo
 - Fuente de Información
 - Supervisión Extra Situ
 - Supervisión in Situ
- ✓ ¿Qué hemos logrado a nivel operacional?
- ✓ Retos y Regulaciones para el Futuro
- ✓ Conclusiones
- ✓ ¿Preguntas?

¿De dónde venimos?

Ley 1896 (IDSS)

1948

Planes corporativos y especiales

1981

Ley 379 (DGJP)

2001

Ley 87-01 (SDSS)

- Beneficios definidos con pensión máxima equivalente al salario mínimo
- Cobertura insuficiente
- No existe separación de los aportes

- Cobertura limitada
- Falta de regulación

- Cobertura sólo para empleados públicos
- Beneficios definidos hasta un máximo de 8 salarios mínimos

- Cobertura universal
- Contribución definida hasta 20 salarios mínimos
- Beneficios según el monto acumulado por cada afiliado en su CCI

Sistema Dominicano de Pensiones: Sistema Mixto

Finalidad

Reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía por edad avanzada y sobrevivencia



Capitalización individual (AFP)

Sistema de Reparto

Planes de pensiones existentes

Otros planes de pensiones no regulados

Transformación

El Sistema pasó de ser excluyente, deficitario, con baja cobertura, limitada regulación e insostenible financieramente, a un sistema universal, de naturaleza mixta



Metodología de Supervisión

Modelos de Supervisión

Modelo Convencional de Supervisión

- Enfocado en:
 - Hallar incumplimientos en las reglas y regulaciones, sin importar la materialidad
 - Examen intensivo de las transacciones
 - Conciliaciones
 - Custodia física del efectivo y los valores
- Generalmente resulta más costoso, poco efectivo y es casi duplicar el trabajo de los auditores externos

Modelo Basado en Riesgos

- Relacionado con las políticas y su implementación
- Énfasis en la responsabilidad de las Juntas Directivas y de la Administración en administrar el riesgo.
- Existencia de políticas, procedimientos y límites de riesgos
- Existencia de sistemas para seguimiento y administración de riesgos
- Existencia de controles internos

Metodología de Supervisión

Objetivos de la Supervisión Basada en Riesgos

- Contar con un modelo de supervisión preventivo, basado en el análisis y la gestión de los riesgos.
- Fomentar en los supervisados la infraestructura para el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de administración integral de riesgos.
- Contar con un mapa de riesgos de los supervisados, para dirigir los esfuerzos de supervisión.
- Planear las inspecciones de acuerdo con los resultados de las evaluaciones, para que estas sean más precisas y focalizadas.

Metodología de Supervisión

Fuentes de Información

Supervisión Extra Situ

- Fondos / Cartera de Inversiones
- Contabilidad de los Fondos y las Administradoras
- Cuentas Individuales

Supervisión in Situ

- SIRO
- Elaboración PAI
- Programación y ejecución de visitas

Auxiliares Supervisión

Informes de:

- Auditores externos
- Oficial de Cumplimiento
- UARO

Identificación de Riesgos

Metodología de Supervisión

Supervisión Extra Situ

Dirección de Control	Procesos Supervisados
Control Operativo	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="850 426 1340 471">• Afiliación y Traspasos<li data-bbox="850 535 1975 580">• Registro de Promotores y Representantes de Servicio<li data-bbox="850 645 1378 690">• Estados de Cuenta CCI<li data-bbox="850 754 1084 799">• Recaudo<li data-bbox="850 864 1118 909">• Dispersión<li data-bbox="850 973 1710 1018">• Gestión Financiera de la Administradora

Metodología de Supervisión

Supervisión Extra Situ

Dirección de Control	Procesos Supervisados
Finanzas e Inversiones	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Financiera de los Fondos de Pensiones• Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones• Cumplimiento con los límites de inversión• Custodia de títulos• Rentabilidad Mínima• Regulación Conflicto de Intereses

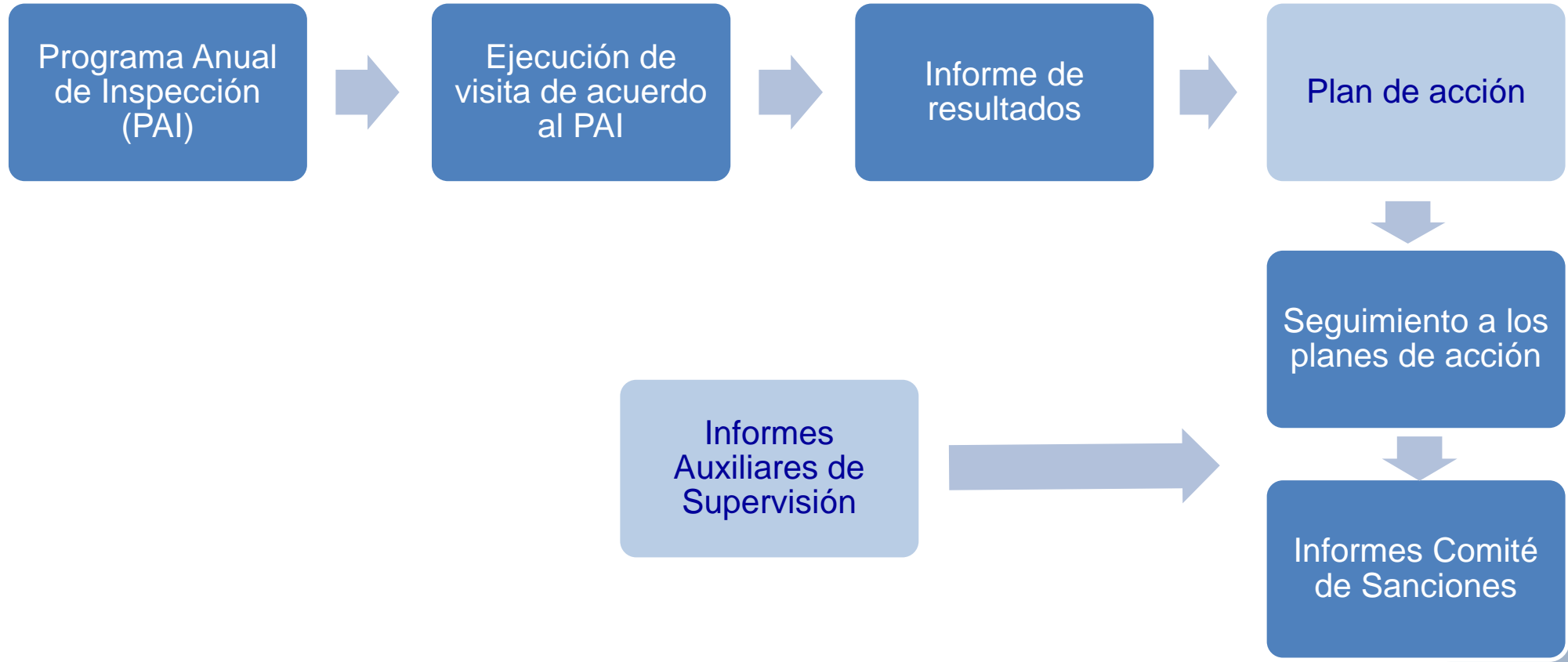
Metodología de Supervisión

Supervisión Extra Situ

Dirección de Control	Procesos Supervisados
Control de Beneficios	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="850 428 2032 519">• Cumplimiento de plazos y formas para el pago de las prestaciones del SDP de conformidad a la normativa vigente<li data-bbox="850 580 2118 671">• Cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato Póliza del SVDS<li data-bbox="850 732 1968 776">• Verificación de la indexación de las pensiones aprobadas<li data-bbox="850 838 1741 882">• Revisión del cálculo de pensiones aprobadas<li data-bbox="850 944 2077 1034">• Supervisión de las reservas constituidas por las Compañías de Seguro en relación al SVDS

Metodología de Supervisión

Supervisión in Situ



Metodología de Supervisión

Supervisión in Situ

Programa Anual de Inspección (PAI)

Incluye las visitas:

- ✓ **General Programada**
- Procesos Críticos
- Revisión Desempeño Financiero de las Administradoras
- Supervisión Integral de Riesgo Operativo (SIRO)

Metodología de Supervisión

Supervisión in Situ

✓ General no Programada

- Solicitadas por otras Direcciones de Control
- Situaciones puntuales que ameritan visitas de inspección

✓ Otras labores de Inspección

- Apertura de Oficinas de Atención al Público
- Revisión de Solicitudes de Registro de Firmas de Auditores Externos

Principales Logros del Sistema

A nivel Operacional:

- Implementar a través de normativa complementaria los lineamientos para el establecimiento del Gobierno Corporativo y la adecuada Administración de Riesgos de las AFP
- Regulación de los Planes de Pensiones Existentes
- Lograr la Interconexión del Plan de Pensiones de la Policía Nacional al SUIR
- Afiliación de extranjeros al SDP

¿Qué hemos logrado a Nivel Operacional?

Gobierno Corporativo



SVPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Res. 355-13

Tiene por objeto establecer los principios y lineamientos básicos que servirán de apoyo a las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos, para la adopción e implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre Gobierno Corporativo, y acordes con la naturaleza, complejidad y escala de sus actividades, para que éstas desarrollen sus funciones de conformidad con el Interés Social.

De la misma manera, describe la composición y las atribuciones que deben tener el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los Comités de Apoyo; así como el compromiso que éstos deben tener de velar por el correcto funcionamiento del Gobierno Corporativo de la entidad.

¿Qué hemos logrado a Nivel Operacional?

Riesgo Operativo



SVPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Res. 370-15

Supervisión Integral de Riesgo Operativo (SIRO)

Establece los lineamientos generales y las normas mínimas que deben ser aplicadas por las AFP, para la identificación, medición, administración, mitigación y divulgación del riesgo operativo a que están expuestas, así como contar con una estructura organizacional que facilite el cumplimiento de estas tareas.

La evaluación del riesgo operativo que enfrenta la entidad por proceso crítico, es realizada a través de matrices, otorgando notas de severidad y de probabilidad.

Los procesos críticos evaluados son:

- Afiliación y Traspasos
- Dispersión de la Recaudación y Administración de CCI
- Inversiones
- Beneficios
- Sistemas y Tecnología

¿Qué hemos logrado a Nivel Operacional?

Regulación a Planes de Pensiones Existentes



SvPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Res. 383-16

- Establece informaciones a ser remitidas por los Planes de Pensiones existentes con carácter complementario, registrados en SIPEN.
- Abarca los fondos y cajas de pensiones existentes, de carácter sectorial y/o corporativo, que operan con carácter complementario y que se encuentran registrados en esta Superintendencia
- Establece las informaciones que deben ser enviadas por los Planes Complementarios, y los mecanismos a través de los cuales se recibirán dichas informaciones; así como los plazos de entrega
- Con esta resolución la Superintendencia, mejora el control a los planes registrados de carácter no obligatorio.

¿Qué hemos logrado a Nivel Operacional?

Incorporación al SDSS los miembros de la Policía Nacional



SVPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Res. 382-16

- Establece el proceso operativo de afiliación y cotización de los miembros activos de la Policía Nacional al SVDS
- Dicha Ley atribuye al Comité de Retiro de la Policía Nacional la facultad de recibir y validar las solicitudes de pensión; y la evaluación y calificación del grado de discapacidad al Autoseguro del IDSS
- Establece la distribución de los aportes del SVDS
- Permite la cotización simultánea al Plan de reparto y a una AFP, en los casos en que los miembros de la PN realicen aportes provenientes de otros empleadores
- Queda como reto la incorporación de los demás Planes de Pensiones a esta modalidad

¿Qué hemos Logrado a Nivel Operacional?

Afiliación de Extranjeros al SDP

La Seguridad Social como derecho Universal

- La afiliación de todo residente en condición migratoria legal en el país, ha sido asumida por el Estado Dominicano.
- Con este paso, República Dominicana cumple con garantizar un derecho fundamental.
- Representa un reto para el Sistema el proceso de afiliación debido a la multiplicidad de documentos que garantizar un situación legal migratoria en el país en la actualidad.
- Para otorgar el acceso a este derecho universal, la SIPEN promulgó la Resolución 388-17

¿Qué hemos Logrado a Nivel Operacional?

Afiliación de Extranjeros al SDP



- Establece los documentos de identidad válidos para extranjeros en el SDP
- Autoriza a las AFP, Planes de Pensiones, Autoseguro del IDSS y a las Compañías de Seguro que ofrecen el SVDS; afiliar y tramitar reclamaciones o solicitudes de beneficios de trabajadores extranjeros debidamente autorizados a permanecer en el territorio nacional, utilizando cualquiera de los siguientes documentos de identidad vigentes:
 - a) Cédula de identidad
 - b) Carnet expedido por la Dirección General de Migración
 - c) Documento emitido por el Ministerio de Interior y Policía en el Marco del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros
 - d) Pasaporte con visado de trabajo
- Define el mecanismo a ser utilizado por las AFP para la afiliación de extranjeros al SDP

Principales Retos del Sistema

A nivel Operacional:

- Lograr la Interconexión de todos los planes existentes al SUIR, lo cual ha sido implementado con el Plan de la Policía Nacional
- Unificación de Cuentas de Capitalización Individual
- Agilización del proceso de Traspaso

En relación a las Inversiones:

- Lograr una mayor diversificación de los Portafolios

Retos y Regulaciones para el Futuro

Interconexión del SUIR a otros Planes de Pensiones Existentes

Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR)

- El sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) es administrado por una empresa de capital mixto, (Público y Privado), que maneja bajo un contrato de concesión de la TSS los procesos de: Afiliación, Dispersión y Recaudo del SDP.
- Sin embargo, algunos sistemas creados bajo leyes especiales aún no se han incorporado al SUIR, por lo que representa un reto para las autoridades fiscalizadoras, la integración de estos planes, para lograr tener una base de datos homogénea e integral del sistema.

Retos y Regulaciones para el Futuro

Unificación de Cuentas de Capitalización Individual (CCI)

Unificación de Fondos de Afiliados registrados con distintos documentos de identidad:

Los posibles errores incurridos en el proceso de afiliación, la repetición o dualidad de documentación, entre otros factores, pueden crear en determinadas circunstancias, duplicidad temporal de cuentas.

Es por esto que se hace necesario contar con mecanismos de unificación y disección de las Cuentas de Capitalización Individual, para mantener la integridad del Sistema.

En este sentido, SIPEN se encuentra en proceso de diseño de la normativa que subsane las situaciones antes descritas.

Retos y Regulaciones para el Futuro

Unificación de Cuentas de Capitalización Individual (CCI)



Establece el procedimiento a seguir para los siguientes casos:

- Unificación de CCI de afiliados con distintas cédulas en una misma Administradora
- Unificación de CCI de afiliados con distintas cédulas en distintas Administradoras
- Unificación de registro de aportes en Planes Sustitutivos
- Unificación de fondos por registro de varias cédulas en Administradoras y Planes Sustitutivos
- Unificación de fondos por registro de varias cédulas en Administradora y Régimen de Reparto

Retos y Regulaciones para el Futuro

Agilización del proceso de Traspaso



- Establece el procedimiento para realizar traspasos en línea de afiliados al Régimen Contributivo.
- El procedimiento complementa el mecanismo instruido a través de la Resolución 194-04, no la modifica ni la deroga
- El traspaso se realizaría a través de un módulo o herramienta habilitadas en el portal web de la AFP Origen, el cual contará con las validaciones técnicas que se definirían por la Superintendencia
- Ofrece mayor comodidad al afiliado, evitando que éste tenga que dirigirse a dos AFP para completar el proceso (Origen y Destino)

¿Qué hemos logrado con las Inversiones?

Nuevas alternativas de inversión

Al 31 de mayo de 2017



Empresas

RD\$62,827 millones



Entidades Intermediación Financiera

RD\$ 58,650 millones



Fideicomiso

RD\$ 25,000 millones



Organismos multilaterales

RD\$ 4,390 millones



Fondos de inversión

RD\$29,519 millones

Al 31 de mayo de 2017, se han aprobado 58 emisiones por un total de RD\$ 180,386 millones

Conclusiones

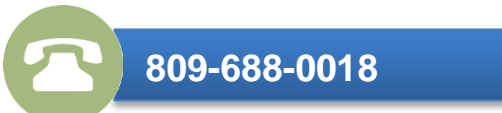
El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se encuentra en fase de madurez, donde el funcionamiento del Gobierno Corporativo y el control del Riesgo Operativo están establecidos y estandarizados.

El principal reto que contempla el Sistema de Pensiones es lograr la integración de los Planes Especiales, a fin de que los mismos alcancen la fortaleza y madurez con la que cuentan las AFP. Esto se obtendrá a través de la optimización de los mecanismos de supervisión y la implementación de regulación complementaria.

¿Preguntas ?



Síguenos en:



**¡Muchas gracias
por su atención!**